

Escobar anuncia un proyecto piloto de mediación contencioso administrativa

El consejero de Justicia detalla que dará solución a conflictos en procedimientos en los que las partes tienen intereses comunes

NR/ LOGROÑO

El consejero de Justicia del Gobierno de La Rioja, Conrado Escobar, anunció ayer la puesta en marcha de un proyecto piloto de mediación contencioso-administrativa para dar solución a determinados conflictos en procedimientos en los que las partes tienen y van a seguir teniendo intereses comunes.

Escobar, acompañado de la directora general de Justicia, Cristina Maiso, participó en una reunión de trabajo con representantes de los colegios de abogados, psicólogos y economistas, además de otros representantes del ámbito judicial, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mediación.

El consejero presentó la nueva página web del Servicio de Mediación Intrajudicial para lo que se ha

contado con la colaboración de la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. «Se trata de una web con un diseño atractivo, moderno, y fácil de usar, donde se recoge información sobre qué es la mediación, sus principios, ventajas, preguntas frecuentes, entre otros aspectos», informó.

Asimismo, la web ofrece información detallada de los diferentes tipos de mediación que se presta para que las personas que se vean inmersas en un procedimiento judicial y que quieren llegar a un acuerdo consensuado con la otra parte, puedan consultarla, y en su caso, solicitar este recurso al Juzgado.

El 14 de junio de 2010 la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Consejo General del Poder Judi-



El consejero de Justicia preside la reunión de trabajo mantenida en el Gobierno de La Rioja. / NR

cial (CGPJ) firmaron un convenio de Mediación Intrajudicial que, inicialmente, se puso en marcha en materia de menores infractores y en civil-familiar. En febrero de 2012, se impulsó el programa de mediación penal con adultos y en octubre de 2013 se amplió el servicio al ámbito mercantil y al contencioso-administrativo y dejándolo abierto a incorporar otros ámbitos judiciales.

Profesionales para la mediación

En materia civil-familia y penal, la mediación se realiza por un profesional de la abogacía y otro de la psicología, mientras que en materia mercantil se realiza por un profesional de la abogacía y otro economista. La mediación penal con menores infractores se realiza con la intervención de dos funcionarias de la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno riojano con especialidad en trabajo social y amplia formación.